

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED CALDAS

La Merced, Caldas, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: JUAN GABRIEL MORALES GOMEZ

DEMANDADO: SEBASTIAN AGUDELO

MARULANDARADICADO:173884089001202200147

Interlocutorio No. 654

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el contenido de los documentos electrónicos Nos. 05, 06 y 07, que fueron enviados por el Banco BBVA y la Alcaldía Municipal de La Merced, Caldas, respectivamente, lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38434df4d1089ba7791b9ef12cc443ae7e4ddf374792c8a69c08cb861ec3d41b**

Documento generado en 07/12/2022 02:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>